CONTRATO Nº 28/2014

CONVENIO Nº 450001585/2010 – ITAIPU/SMPR

Entre Ministerio de la Mujer, domiciliada en Pte. Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13 de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la Sra. **ANA MARIA BAIARDI QUESNEL**, identificada con C.I. Nº 725.119, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 01 del 15 de Agosto de 2013, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, con RUC Nº 2237441-8 domiciliada en 14 de Mayo Nº 150 c/ Benjamín Constan de la Ciudad de Asunción, representada por el Sr. **JOSE CARRILLO**, con Cédula de Identidad N° 2.237.441, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"Las Partes"** e, individualmente, **"Parte"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: Adquisición de Tintas y Tóner

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La Resolución de adjudicación del Contrato emitido por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	3	010	00	04	340	30	9	99	22.523.150

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 281.406.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Ana María Baiardi
Ministra

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 294/14.

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:**

Item	Descripción	Firma Adjudicada	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
	Lote 1 para impresora HP					
1	Cartucho de tinta color para impresora Foto Samrt HP-C-4780 (60XL)	Distribuidora Provepar	Unidad	20	191.000	3.820.000
2	Cartucho de tinta negro para impresora Foto Samrt HP-C-4780 (60XL)	Distribuidora Provepar	Unidad	20	168.000	3.360.000
3	Cartucho de tinta negro para impresora HP-3050 (122XL)	Distribuidora Provepar	Unidad	20	134.200	2.684.000
4	Cartucho de tinta color para impresora HP-3050 (122XL)	Distribuidora Provepar	Unidad	19	134.200	2.549.800
5	Cartucho de tinta negro para impresora HP-3050 (61)	Distribuidora Provepar	Unidad	9	85.400	768.600
6	Cartucho de tinta color para impresora HP-3050 (61)	Distribuidora Provepar	Unidad	9	104.400	939.600
7	Cartucho de tinta black para impresora HP-3522 Foto Smart (670)	Distribuidora Provepar	Unidad	10	39.750	397.500
8	Cartucho de tinta yelow para impresora HP-3522 Foto Smart (670)	Distribuidora Provepar	Unidad	10	39.750	397.500
9	Cartucho de tinta cian para impresora HP-3522 Foto Smart (670)	Distribuidora Provepar	Unidad	10	39.750	397.500
10	Cartucho de tinta magenta para impresora HP-3522 Foto Smart (564)	Distribuidora Provepar	Unidad	10	45.950	459.500
11	Cartucho de tinta black para impresora HP-3525 Foto Smart (564)	Distribuidora Provepar	Unidad	9	56.750	510.750
12	Cartucho de tinta yelow para impresora HP-3525 Foto Smart (564)	Distribuidora Provepar	Unidad	8	45.950	367.600
13	Cartucho de tinta cian para impresora HP-3525 Foto Smart (564)	Distribuidora Provepar	Unidad	8	45.950	367.600
14	Cartucho de tinta magenta para impresora HP-3525 Foto Smart (564)	Distribuidora Provepar	Unidad	6	45.950	275.700
	TOTAL					**17.295.650**
	Lote 3 Tóner para impresora HP					
1	Tóner para impresora láser Jet P 1320 (original)	Distribuidora Provepar	Unidad	3	316.000	948.000
2	Tóner para impresora HP laser Jet P 1120 W (original)	Distribuidora Provepar	Unidad	3	315.000	945.000
3	Tóner para impresora HP laser Jet P 2055 (original)	Distribuidora Provepar	Unidad	3	347.500	1.042.500
4	Tóner para impresora HP laser Jet P 1120 (original)	Distribuidora Provepar	Unidad	3	285.000	855.000
	TOTAL					**3.790.500**
	Lote 5 Tóner para fotocopiadora Brother					
1	Tóner para fotocopiadora Brother CDP 8080 DN Nework	Distribuidora Provepar	Unidad		479.000	1.437.000
	TOTAL					**1.437.000**

MINISTERIO DE LA MUJER

Ana María Raiardi

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

El monto total del presente contrato asciende a la suma de 22.523.150 (Guaraníes veintidós millones, quinientos veintitrés mil ciento cincuenta).

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de Diciembre del 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Presidente Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

MINISTERIO DE LA MUJER

Ana María Baiardi
Ministra

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.**, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 04 días del mes Noviembre del año 2014.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teléfono 0981-444

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

JOSE CARRILLO
Representante Legal
Distribuidora Provepar

ANA MARIA BAIARDI QUESNEL
Ministra
Ministerio de la Mujer